



DOCUMENTO CLASIFICADO COMO **RESERVADO**

**COLABORACIÓN EN MATERIA DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Clave: **FO-AL-RE**

Versión: **2**

Publicación:

27/02/2024

Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia



1. Colaboración En Materia De Seguridad Y Justicia

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como los numerales Trigésimo y Cuadragésimo Séptimo los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia publicados en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2015, se presenta a continuación los datos del Área Responsable para atender las solicitudes y acciones relacionadas con la priorización de las comunicaciones en Situación de emergencia y Desastre según lo establecido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Sobre el particular, el Concesionario manifiesta que sólo dará contestación a aquellos requerimientos que cumplan con los requisitos de ley y se encuentren debidamente fundados y motivados y que, además, indiquen la manera en que deba mandarse la información y/o documentación que, en su caso, proceda.

1.1 Área Responsable

Coordinación Legal

1.2 Dirección para Recibir Documentación Física

Avenida Guadalupe Victoria 707
Colonia Central Obrera
Código Postal 94743, Camerino Z. Mendoza
Veracruz

1.3 Correo Electrónico

legal@ugi.mx

1.4 Teléfono

+52 272 742 8001

Esta información es de uso exclusivo para Autoridades Facultadas y/o Designadas, y solo para los fines establecidos en los Lineamientos.